

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 125-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 ENE. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 086-2017-PE/SSE

Lima, 30 de diciembre de 2017

VISTO:

El Memorando N° 143-2017-MINAGRI-SSE/OPPM, y el Informe N° 18-2017-MINAGRI/SSE-OPPM, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ambos de fecha 29 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

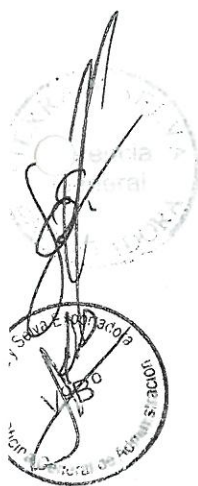
Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales así como el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituye el instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2017-PE/SSE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto respectivamente;

Que, mediante documentos de Visto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha propuesto, para su revisión y aprobación, el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2018, el mismo que ha sido formulado por cada una de las unidades orgánicas del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora, en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora para el ejercicio 2018, a fin de contar con un instrumento de





gestión que defina las acciones necesarias que deben cumplirse con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados de acuerdo a las necesidades insatisfechas actuales de nuestro público objetivo;

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y a las atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo en la Ley N° 28890 y a las Leyes Nros. 30495 y 28890;

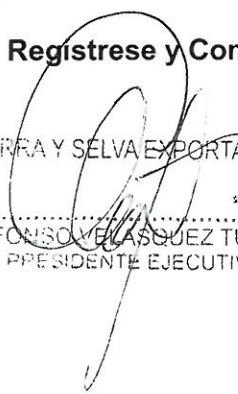
SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora para el año fiscal 2018, conforme al Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los órganos y unidades orgánicas de Sierra y Selva Exportadora serán responsables de la ejecución y evaluación del cumplimiento de sus respectivos planes.

Regístrese y Comuníquese



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELÁSQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

